Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MTESS Nº 833 /18

POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2018, "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA REPROGRAFÍA DEL SNPP" – ID N° 352.974.----------

Asunción, 04 de diciembre del 2018.

VISTO: El Memorándum DGAF Nº 415/2018 de fecha 28 de noviembre de 2018, de la Dirección General de Administración y Finanzas, recepcionado en Secretaría General con entrada Nº 1842 en fecha 29 de noviembre de 2018, por el cual se eleva a consideración de la Señora Ministra, los antecedentes del llamado a Contratación Directa CD N° 02/2018 para la "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA REPROGRAFÍA DEL SNPP" - ID N° 352.974; y

CONSIDERANDO:

Que, la recomendación de adjudicación se hallan enmarcadas dentro de las disposiciones establecidas en el Artículo 28º "Adjudicación" de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual establece: "*...la convocante adjudicará al participante que presente la oferta que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas...*".----------

Que, los fondos a ser destinados en la presente adjudicación, se encuentran incluidos en el Presupuesto General de la Nación del Servicio Nacional de Promoción Profesional, en el objeto de gasto 350 "Productos e Inst. Químico y Medicinales", dentro del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2018.----------

Que, basándonos en lo establecido en la Resolución DNCP N° 525/15, en el Artículo 2° "*....DISPONER: que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N" 2051/03....*"----------

C.B. 002518

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Sara Rivas
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

RESOLUCIÓN MTESS Nº 833 /18

POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2018, "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA REPROGRAFÍA DEL SNPP" – ID N° 352.974.----------

Asunción, 06 de diciembre del 2018.

Que, en atención al acta de Apertura de Ofertas del procedimiento de Licitación y el Informe del Comité de Evaluación, en donde dice: "En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Art 27° y 28° de la Ley N° 2051/03 y los Art. 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA salvo mejor parecer de la superioridad la adjudicación del presente Llamado a Contratación Directa CD N° 02/2018, para ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA REPROGRAFÍA DEL SNPP - ID N° 352.974, a la siguiente firma: COPEL S.A; con RUC N° 80027183-1, por un total a contratar de guaraníes cuarenta y cinco millones ochocientos dieciséis mil doscientos cincuenta (₲ 45.816.250), para el Ejercicio Fiscal 2018.----------

POR TANTO, en uso de sus facultades legales;

LA MINISTRA DE TRABAJO EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

RESUELVE:

Art. 1° **ADJUDICAR** conforme a la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" la Contratación Directa CD N° 02/2018, para ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA REPROGRAFÍA DEL SNPP - ID N° 352.974, a la firma COPEL S.A; con RUC N° 80027183-1, por un total a contratar de guaraníes cuarenta y cinco millones ochocientos dieciséis mil doscientos cincuenta (₲ 45.816.250), para el Ejercicio Fiscal 2018, conforme el ANEXO I "CUADRO DE ADJUDICACIÓN" de 1 (una) foja y que forma parte de la presente Resolución.----------

Art. 2° **AUTORIZAR** la suscripción del contrato emergente de la presente adjudicación, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.----------

Art. 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y archivar.----------

Sara Rivas
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Carla Bacigalupo
Ministra

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Sara Rivas
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MTESS Nº 833 /18

POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2018, "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA REPROGRAFÍA DEL SNPP" – ID N° 352.974.----------

Asunción, 06 de diciembre del 2018.

ANEXO I

						COPEL S.A	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO (Iva Incluido)	PRECIO TOTAL (Iva Incluido)
1	45101603-003	Tinta para offset	10	UNIDAD	UNIDAD	105.000	1.050.000
2	45101603-003	Tinta para offset	10	UNIDAD	UNIDAD	105.000	1.050.000
3	45101603-003	Tinta para offset	10	UNIDAD	UNIDAD	105.000	1.050.000
4	45101603-003	Tinta para offset	10	UNIDAD	UNIDAD	105.000	1.050.000
5	45101603-009	Limpiador de Mano	10	UNIDAD	UNIDAD	35.000	350.000
6	45101603-002	Revelador para Chapa positiva	50	UNIDAD	UNIDAD	22.320	1.116.000
7	45101603-007	Desengrasante para Chapa	30	UNIDAD	UNIDAD	68.000	2.040.000
8	45101603-004	Borrador de chapa	30	UNIDAD	UNIDAD	93.600	2.808.000
9	45101603-9999	Estabilizador para agua offset	70	UNIDAD	UNIDAD	34.200	2.394.000
10	45101603-019	Liston de Corte	30	UNIDAD	UNIDAD	95.450	2.863.500
11	45101603-001	Chapa pre sensibilizadas positiva para offset	5	UNIDAD	UNIDAD	600.000	3.000.000
12	45101603-007	Pasta Suavizante para tinta	10	UNIDAD	UNIDAD	75.000	750.000
13	45101603-008	Goma Final	10	UNIDAD	UNIDAD	21.225	212.250
14	45101603-020	Mantilla de caucho para impresión	10	UNIDAD	UNIDAD	245.000	2.450.000
15	45101603-9997	Paño Mojador Sintético	10	UNIDAD	UNIDAD	38.500	385.000
16	45101603-9997	Paño Mojador Sintético	10	UNIDAD	UNIDAD	74.750	747.500
17	14111610-001	Cartulina Lisa	150	UNIDAD	UNIDAD	150.000	22.500.000
TOTAL : GUARANÍES CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS DIECISÉIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA.-						Gs. 45.816.250	

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Sara Rivas
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Carla Bacigalupo
Ministra

C.R. 002517

Sara Rivas
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social